



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

Mesa Sectorial de Educación

Criterios para el disfrute de los días de libre disposición

En la Mesa Técnica de la Mesa Sectorial de Educación del 14 de febrero, se ha consensuado un documento sobre los criterios de aplicación y disfrute de los días de libre disposición recogidos en el artículo 12.J del Acuerdo Sectorial Docente de 9 de enero de 2018.

Se procederá a su firma entre las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación y la Administración educativa previsiblemente el viernes 23 de febrero.

Podéis hacernos llegar vuestras aportaciones a anpe@anpe-madrid.com.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
14 de febrero de 2018

Ver [Documento sobre criterios para el disfrute de los días de libre disposición de los funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.](#)